UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
23 SEP 2019
FOLIO:
Nº REG. DOC.: HORA:
Nº REG. EXP.: FIRMA:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 224-2019-FCA-D

Ayacucho, 20 de setiembre de 2019

CRISTOBAL DE HUAMANGA
Trámite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
RECIBIDO
23 SET. 2019
X3
Reg. Nº:
Folios: Hora: Firma:

Visto la documentación sobre viaje a la localidad de Pichari, presentado por el Presidente del Centro de Estudiantes de Medicina Veterinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 001-2019-UNSCH-FCA-EPMV-CEMV-P, el Presidente del Centro de Estudiantes de Medicina Veterinaria, ante el Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, solicita disponibilidad de movilidad, conductor y combustible para la movilización del equipo de futbol hacia la localidad de Pichari (VRAEM), para participar en las actividades deportivas programadas con motivo del Aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, los días 28 y 29 de setiembre de 2019;

Que, el Director de la E.P. de Medicina Veterinaria, mediante Memorando N° 210-2019-UNSCH-FCA/EPMV-D, remite al Decanato de la Facultad la petición formulada por el Presidente del Centro de Estudiantes de Medicina Veterinaria, para conocimiento y posibilidad de atención en cuanto a movilidad, conductor y combustible;

Que, en concordancia con el Art. 232° inciso n) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley ;

RESUELVE:

1°.- **AUTORIZAR,** a la delegación de futbol de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria con formada por 14 estudiantes, el viaje a la localidad de Pichari los días 28 y 29 de setiembre de 2019, para participar en las actividades deportivas programadas con motivo del Aniversario de la E.P. de Ingeniería Agroforestal, con sede en Pichari.

2°.- **PRECISAR,** la relación de los estudiantes que conforman la delegación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01	NORIEGA PILLACA, Russell Cirilo	24172128
02	UCHARIMA TOMAIRO, Jhosué	24173201
03	MEDINA PILLIHUAMAN, Jimmy Álvaro	24193201
04	QUISPE PALOMINO, Luis Carlos	24182127
05	MALLCO CALDERON, Vladimir	24192103
06	COLOS HINOSTROZA, Jhonson	24192103
07	HUAMAN JAUREGUI, Remigio	24170116
08	ALARCON QUISPE, Alex	24181101
09	MORENO QUISPE, Richard	24183101

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

10	VALENZUELA ESCOBAR, Jezer	24142624
11	HACHA HUICHO, Jhonatan	24192121
12	GARIBAY TORRES, Nelson	24190300
13	MORALES PUMALLIHUA, Max Junior	24172124
Delegado	VENEGAS CASTRO, Bryam	24120007

3°.- **REMITIR,** la presente Resolución a la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales, para la coordinación sobre la movilidad, combustible y viáticos al conductor.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
VRAC
Of. de Mantenim. y Servicios Grales.
Pdte. C.E. Medicina Veterinaria
E.P. Medicina Veterinaria
Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Dr. Rolando Bautista Gómez
Decano

70037552
25/09/